

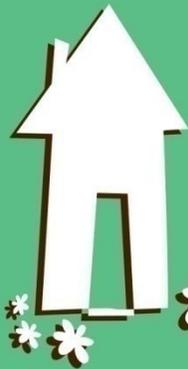


Escuelas Infantiles Municipales

Ayuntamiento de Toledo



Programa de Actividades y Servicios



La Casita
de chocolate



NUESTRO OBJETIVO

Nuestro objetivo ha sido siempre la mejora continua en la educación y cuidado de los niños y niñas, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar.

Desde nuestras Escuelas Infantiles, queremos garantizar una educación integral de calidad, para facilitar la adaptación al mundo que los rodea, mediante el juego y el cariño.

Queremos formar, junto a las familias, una comunidad educativa, estando todos en consonancia, colaboración continua y buscando siempre el bienestar de nuestros alumnos y alumnas.



ORGANIZACIÓN

Metodología:

Creemos en una metodología activa y participativa que permita y facilite el descubrimiento de conocimientos:

- *Basados en la experiencia del alumnado que potencia la construcción de su propio aprendizaje y autonomía.*
- *Estimulan el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales.*
- *Fomentar la interacción y generar un ambiente cálido.*

Aspectos metodológicos:

- Educación individualizada
- Inspirada en principios constructivistas
- Aprendizaje significativo
- Potenciar la autonomía
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje compartido y cooperativo
- Metodología integral o globalizada

Recursos didácticos:

- **PERSONALES:** padres y madres, maestros y maestras, compañeros y compañeras, personal de servicios y comunidad.
- **AMBIENTALES:** aulas, sala de usos múltiples, zona de juegos exteriores, granja, aviario, cultivo de aromáticas y huerto ecológico.



PERSONAL

Nuestro personal **Cualificado y Titulado**, son personas entusiastas de su trabajo, siempre comprometidas con su labor educativa y en constante **formación** y actualización.

El Centro cuenta con:

- **Directora, educadoras y personal de apoyo.**
- **Profesionales cualificados:** Especialista en Inglés, Pediatra, y profesionales del Centro Crecer: Centro de Atención Temprana, con un equipo de especialistas: psicólogo, logopeda, fisioterapeuta, estimuladora infantil...
- **Personal de servicios:** cocina, limpieza y mantenimiento.

SERVICIOS

Alimentación. Educamos el hábito de alimentarse saludablemente.

Las Escuelas Infantiles disponen de servicio de **cocina propia**, proporcionando una dieta equilibrada y variada, creando hábitos adecuados de salud, conducta y de alimentación. El menú es visado y recomendado por NOW Nutrición.

Menús adaptados a distintos tipos de alergias e intolerancias o por cuestiones culturales.



Especialista en inglés

En las Escuelas Infantiles se imparte la enseñanza de un segundo idioma, el inglés, a todos los niños y niñas, de forma lúdica y natural, en las rutinas y hábitos cotidianos, de modo que el niño/a lo percibe del mismo modo que la lengua materna y lo va asimilando sin ser consciente de ello.

Convenios de colaboración con Centros de Atención temprana

Nuestras Escuelas Infantiles cuentan con convenios de colaboración con Centros de Atención Temprana, como son Centro Crecer y Down Toledo. Mediante ellos, se coordinan actuaciones de apoyo a los niños/as en la Escuela en un contexto natural.

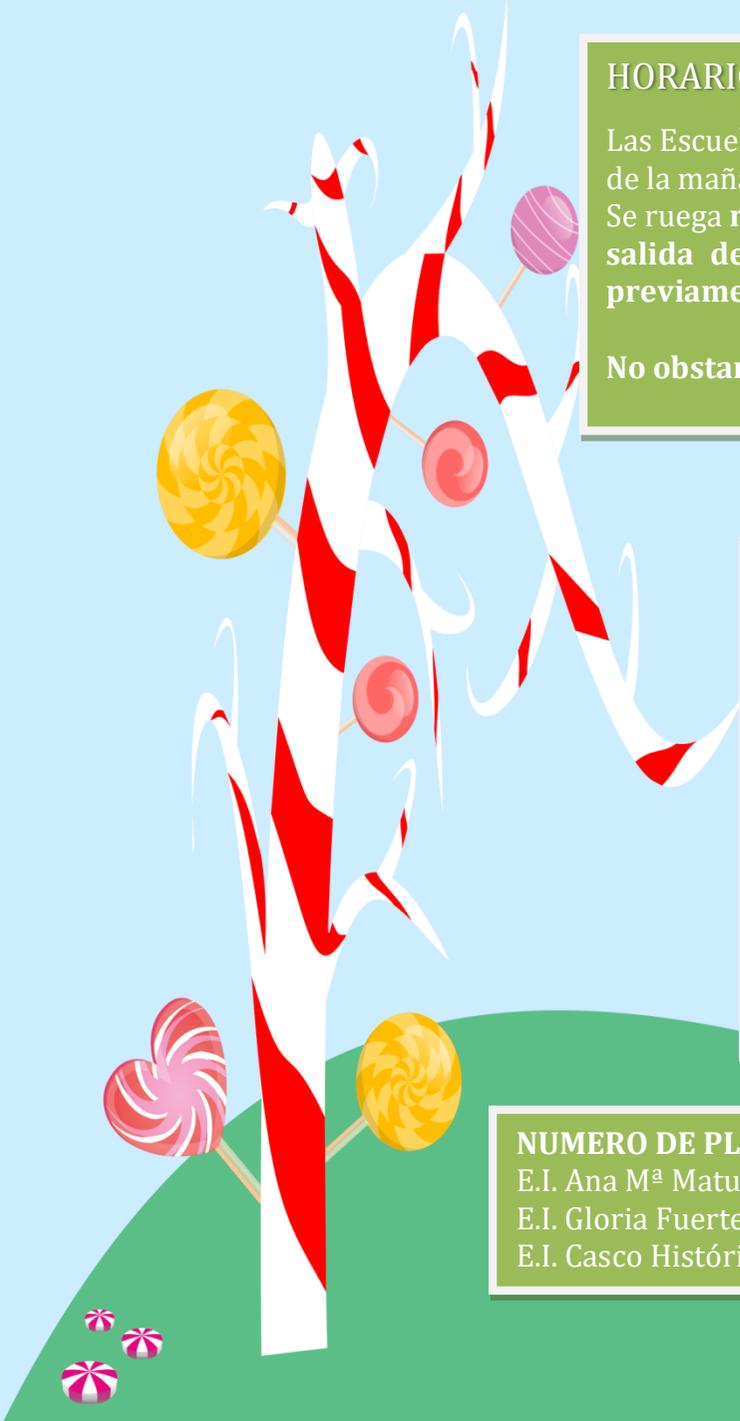


Información a las Familias.

También contamos con una **aplicación informática**, un sistema tecnológico que mejorará la comunicación diaria de las familias con los tutores y permitirá ver en cada momento la información actualizada de las distintas actividades llevadas a cabo en el Centro.

Escuela de Familias.

Se realizan charlas en torno a temas de interés para las familias. Serán impartidas por profesionales de la educación o del tema concreto a tratar, abiertas a la comunidad.



HORARIO

Las Escuelas Infantiles abren sus puertas todos los días laborables (de lunes a viernes) en horario de **7:30** de la mañana a **17:00** de la tarde.

Se ruega **respeten y sean puntuales con los horarios de entrada y recogida**. Siempre que la **entrada o salida de un niño no se adecue al horario establecido**, esta deberá ser **justificada y avisada previamente**.

No obstante, el/a niño/a no prolongará su estancia en el centro más de 8 horas diarias.

VACACIONES

Las Escuelas Infantiles permanecerán abiertas de lunes a viernes todos los días del año excepto las fiestas oficiales en Castilla-La Mancha y en la ciudad de Toledo, el mes de agosto por vacaciones, los días 24, 26, 31 de diciembre y 2 de enero.

Los días comprendidos entre las Fiestas de Navidad y el día de Reyes, así como los días laborales de los meses de Septiembre y Julio, la Escuela tendrá un horario especial, permanecerá abierta hasta las 15:30 horas.

Los dos primeros días lectivos de septiembre se destinarán a la realización de las entrevistas iniciales con las familias, y el último día lectivo de julio será día sin actividad docente, se dedicará a la organización y preparación de las aulas para el nuevo curso.

NUMERO DE PLAZAS:

E.I. Ana M^a Matute 131 alumnos/as.

E.I. Gloria Fuertes 131 alumnos/as.

E.I. Casco Histórico 76 alumnos/as

PERIODO DE ADAPTACION

OBLIGATORIO = NO

RECOMENDABLE = SI

SALUD

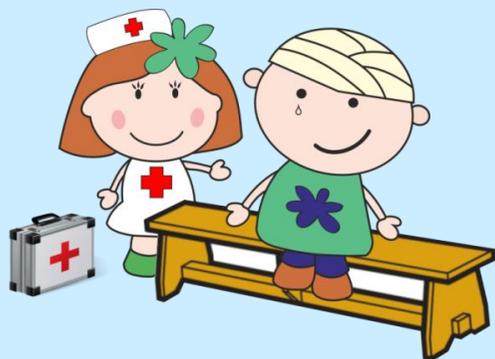
No se administrará ningún medicamento que no haya sido recetado por el pediatra. Si se hace **ESTRICTAMENTE NECESARIO** seguir un tratamiento médico dentro de la jornada del Centro, se administrará con la correspondiente **indicación médica**, (donde debe figurar la dosis a administrar, la hora, la duración del tratamiento y el nombre del niño/a) y la **autorización escrita** de los padres o tutores del niño/a. Aun así el personal de las Escuelas no administrará tratamientos que requieran cierta atención especial o especialización del tipo aerosoles o cualquier otro. **La Escuela y el personal, no se responsabilizan de la administración de dichos medicamentos.**

Cuando el estado general del niño/a suponga un serio malestar para el mismo, se avisará por teléfono a las familias para venir a recogerlo.

Existen enfermedades infecciosas que necesitan un periodo de exclusión de la Escuela para evitar posibles contagios. En la tabla anexa especificamos algunas de los procesos infecciosos y su periodo de exclusión.

PROCESOS INFECCIOSOS Y PERIODOS DE EXCLUSIÓN

Proceso	Exclusión
Gastroenteritis (diarrea y/o vómitos)	Hasta 48 horas después de la última diarrea o vómito.
Varicela	Hasta siete días después de iniciada la erupción o hasta que todas las lesiones estén en forma de costra.
Sarampión, rubeola y parotiditis	Hasta cinco días después del comienzo del exantema o de iniciada la inflamación de la parótida, en el caso de las paperas.
Impétigo	24 horas después de iniciado el tratamiento antibiótico.
Piojos	Hasta iniciar el tratamiento.
Sarna	Hasta realizar el tratamiento.
Catarros	No, si está sin fiebre y sin dificultad respiratoria.
Gripe	Hasta la recuperación. Cuando esté sin fiebre y mejore el estado general.
Amigdalitis estreptocócica (escarlatina)	Hasta 24 horas después de iniciado el tratamiento antibiótico.
Estomatitis (aftas orales)	No, salvo que el niño se encuentre mal (no coma).



El sentido común debe dictar cuando las familias no deben llevar a sus hijos/as a la Escuela, no solo por el riesgo de contagio (hay enfermedades que no son contagiosas) sino también por el bienestar del niño/a.

En caso de accidente el Centro procederá a solicitar auxilio sanitario avisando al Servicio Integral de Emergencias 112. En el supuesto de ser trasladado en ambulancia al hospital, la directora o educadora, acompañará al menor hasta que se persone la familia en el hospital. Desde el Centro se avisará a la familia.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con fecha 25 de mayo de 2018 entró en vigor el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Las Escuelas Infantiles Municipales tienen una rigurosa política de privacidad y respeto a la intimidad con los datos de los usuarios de sus servicios. Le informamos de los tratamientos que se van a realizar con los datos personales que nos faciliten propios o de terceros menores de edad, como padres, tutores o responsables de los mismos y solicitar su consentimiento expreso que se entenderá prestado por la firma del CONTRATO correspondiente:

- Queda informado de la incorporación de los datos generados o solicitados a nuestros ficheros automatizados o no, existentes en las escuelas debidamente inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.
- La finalidad de los tratamientos es la correcta prestación de nuestros servicios, siempre dentro de nuestro objeto social. La prestación y gestión de nuestros servicios puede implicar la captación y grabación de imágenes o realización y exposición de las fotografías en los términos explicados en la presente guía o resto de documentación entregada. Del mismo modo, la realización de los reconocimientos médicos por un profesional médico pueden generar datos de salud para una mejor prestación de nuestros servicios, tratamiento que usted consiente expresamente.

Sus datos o los datos que nos facilite no serán cedidos en ningún caso salvo cuando sea necesario para la prestación de nuestros servicios dentro de la legalidad vigente o para la tramitación de subvenciones u otro tipo de ayudas de interés para las escuelas infantiles. Estos datos podrán ser comunicados a terceros, siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el interés, desarrollo, cumplimiento y control de la relación de la empresa con sus clientes.

Si no acepta nuestra política de protección de datos, no podremos prestarle nuestros servicios. Les rogamos nos comunique cualquier modificación de los datos aportados. Usted podrá en cualquier momento ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en el RGPD dirigiéndose a la dirección de las Escuelas Infantiles Municipales.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL MENOR

Las Escuelas Infantiles Municipales cumplen estrictamente la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Que entre las competencias de este servicio de las Escuelas Infantiles Municipales se encuentra la asistencia del menor, respondiendo al principio de interés superior del menor, enmarcado dentro de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) y la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

RECUERDA

El Centro no se hace responsable de ningún desperfecto, pérdida o robo de los objetos que pudieran traer los niños y las niñas (joyas, juguetes, carritos de bebé, etc.).



TARIFAS

Matrícula: 50€

Una vez adjudicada la plaza y en los plazos establecidos, se formalizará la matrícula firmando el contrato mediante el cual acepta las condiciones descritas en este Programa de Actividades y Servicios del Centro. Abonando 50€ en concepto de matrícula, los cuales en caso de renuncia a la plaza no le serán devueltos. La matrícula incluye la mochila, el babi y la sábana del Centro.

Material Escolar: 60€

Incluye todo lo necesario para el curso completo. El pago se realiza junto con la mensualidad de Octubre.

Mensualidad: La cuota abonada por el tutor/es será fijada por el Ayuntamiento de Toledo anualmente.

Esta tarifa incluye la escolarización y asistencia al centro, servicios prestados en el mismo, alimentación (Desayuno o Merienda y Comida), seguro de responsabilidad civil, gabinete de especialistas, escuela de padres, etc.

Los servicios de las Escuelas se abonarán por adelantado del 1 al 5 de cada mes mediante Domiciliación Bancaria. En el caso de la devolución del recibo por algún motivo ajeno a la UTE, el usuario correrá con los gastos del mismo. La empresa solo admite el pago con cheques guardería del grupo PLUXEE y CHEQUE GOURMET.

No se hará devolución ni se eximirá de pagos a los niños o niñas que por cualquier razón falten a la Escuela durante algún periodo del curso. Si por cualquier razón los padres o tutores de un niño/a deciden que no asista un mes o más, está obligado a comunicarlo a la dirección de la Centro, teniendo en cuenta que el compromiso asumido al firmar el contrato supone aceptar TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS. Se obtiene una plaza en la Escuela Infantil por un periodo invariable de 11 meses (de SEPTIEMBRE a JULIO, ambos incluidos), por lo que surge la obligación de abonar las 11 mensualidades de la cuota, aunque el niño/a no asista durante algún espacio de tiempo.



E.I. Ana M^a Matute - 925 629 677 / 655 083 991

E.I. Gloria Fuertes - 925 629 572 / 651 694 205

E.I. Casco Histórico - 925 685 633 / 655 668 770



Escuelas Infantiles Municipales
Ayuntamiento de Toledo

